

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	23.750
2	Impuestos indirectos	6.200
3	Tasas y otros ingresos	13.900
4	Transferencias corrientes	208.800
5	Ingresos patrimoniales	37.860
7	Transferencias de capital	9.965
Total		300.475

Plantilla de personal

a) *Personal funcionario:*

- Denominación: Secretaría-Intervención.
- Número de plazas: 1.
- Grupo: A/B.
- Forma de provisión: acumulación.

b) *Personal laboral:*

- Denominación: auxiliar administrativo.
- Número de plazas: 1.
- Denominación: mantenimiento.
- Número de plazas: 1.

Total plantilla: 3.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley, el número 2 del citado artículo 170.

Madarcos, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Carlos García Parrabera.

(03/14.152/09)

MECO

CONTRATACIÓN

Anuncio licitación por procedimiento abierto y concurso público para la enajenación de 12 parcelas en el SAU-12 de Meco.

1. Objeto del concurso: enajenación de las siguientes parcelas:
 - Parcelas 2-10 y 2-11 de la calle Francia, números 20 y 22.
 - Parcelas 6-01, 6-02, 6-03, 6-04, 6-05 y 6-06 de la calle Francia, números 24, 26, 28, 30, 32 y 34.
 - Parcelas 8-01 y 8-02 de la calle España, números 2 y 4.
 - Parcelas 1-02 y 1-03 de la calle Reino Unido, números 3 y 5.

Se puede licitar a las tres parcelas, pero solo se puede adjudicar una de ellas a cada adjudicatario.

2. Precio inicial de la enajenación: el precio mínimo de la enajenación, más los impuestos y demás gastos previstos al alza, será:

	Situación	N.º parcela proyecto reparcelación	Superficie proyecto reparcelación (m²)	Superficie máxima (m²)	Valor del suelo (euros)
1	Francia n.º 20	2.10	500,00 (*)	280,00	138.387
2	Francia n.º 22	2.11	635,47 (*)	355,86	175.880
3	Francia n.º 24	6.01	510,12 (*)	285,67	141.190
4	Francia n.º 26	6.02	500,00 (*)	280,00	138.387
5	Francia n.º 28	6.03	500,00 (*)	280,00	138.387
6	Francia n.º 30	6.04	500,00 (*)	280,00	138.387
7	Francia n.º 32	6.05	500,00 (*)	280,00	138.387
8	Francia n.º 34	6.06	500,00 (*)	280,00	138.387

	Situación	N.º parcela proyecto reparcelación	Superficie proyecto reparcelación (m²)	Superficie máxima (m²)	Valor del suelo (euros)
9	España n.º 2	8.01	539,86	302,32	149.419
10	España n.º 4	8.02	505,04	282,82	139.781
11	Reino Unido n.º 3	1.02	674,21	377,56	186.605
12	Reino Unido n.º 5	1.03	673,58	377,20	186.427

3. Presentación de ofertas: toda persona natural o física que tengan plena capacidad de obrar y acrediten solvencia económica y financiera y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público como prohibitivas para contratar. Se presentará en dos sobres: sobre A, denominado "Proposición económica", y sobre B, "Documentos"; con los contenidos y modelos referidos en el pliego de condiciones de la licitación. En el Registro General del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de lunes a viernes, durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

4. Apertura de ofertas: la mesa se reunirá, a las trece horas del siguiente día hábil de concluido el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial (de concluir el plazo en sábado o festivo, el último día se trasladará al siguiente día hábil) para abrir ambos sobres, salvo que se precise completar documentación como resultado de abrir el sobre de la documentación administrativa, en cuyo caso se realizará la apertura del sobre de la oferta económica tres días naturales más tarde, en cuyo plazo los licitadores deberán aportar la documentación interesada en el acto de apertura de ofertas.

La mesa hará propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local en ese acto o, salvo que precise cualquier informe, que se retrasará al día que se indique por la misma, al finalizar la apertura.

5. Fianzas: la garantía provisional se fija en 1.000 euros por licitar a las parcelas, lo haga una o las dos, según el modelo anexo al pliego de condiciones. La garantía definitiva será equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación al licitador adjudicatario.

6. Adjudicación del concurso: se realizará por la Junta de Gobierno Local, previa propuesta de la mesa de contratación, en la forma prevista en la cláusula novena del pliego de condiciones.

7. Exposición de la licitación, pliego y expediente: se expone al público el pliego y expediente en unidad de acto con la licitación durante los diez días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. De presentarse reclamaciones, se suspenderá el plazo hasta que se resuelvan, reanudándose el que falta.

8. Gastos de la licitación: serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos que se deriven de la licitación, conforme consta en el pliego de condiciones.

9. Otras condiciones de la licitación: en todo lo demás se estará a lo establecido en el pliego de condiciones.

Meco, a 13 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(01/1.691/09)

MECO

CONTRATACIÓN

Anuncio de licitación por procedimiento abierto y concurso público para la enajenación de dos viviendas en Ciudad de la Luz, de Meco.

1. Objeto del concurso: enajenación de las siguientes viviendas:
 - 1.^a "Ciudad Residencial Nueva Castilla", bloque 14, escalera derecha, planta baja, letra A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Meco, antes número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 3.590, libro 128, folio 117, finca número 6.493-N, inscripción decimoséptima, con una superficie construida de 93,67 metros cuadrados.
 - 2.^a "Ciudad Residencial Nueva Castilla", bloque 14, escalera derecha, planta tercera, letra A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Meco, antes número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 3.691, libro 158, folio 112, finca número 6.517, inscripción decimoséptima, con una superficie construida de 93,67 metros cuadrados.